

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVA DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
- ELECTORAL Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO.  
- PARA LA IGUAL DE GÉNERO  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

ANÁLISIS DE:

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO, AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA Y PARIDAD DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO Y LA DIPUTADA GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y EN SU CASO, ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA ELIMINAR EL LENGUAJE SEXISTA DEL TEXTO CONSTITUCIONAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA ESCAMILLA SÁMANO, EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA “LX” LEGISLATURA.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA Y LA DIPUTADA BRENDA ESCAMILLA SÁMANO.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO, LA DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, LA DIPUTADA BRENDA ESCAMILLA SÁMANO Y EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR Y EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Y EN SU CASO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTE DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeras y compañeros diputados. Bienvenidos a esta Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y Desarrollo Democrático y Para la Igual de Género.

Quiero agradecer a la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, quien es la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, que el día de hoy nos haga favor de fungir como Secretaría de estas comisiones legislativas unidas y agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y de Desarrollo Democrático y Para la Igual de Género y reconozco su interés en la atención de sus funciones legislativas.

Saludo con afecto también, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y para dar inicio a esta reunión, pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, procedo a verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN LEGISLATIVA ELECTORAL Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA IGUAL DE GÉNERO.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Presidenta, le informo que existe el quórum y por lo tanto proceda a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y Desarrollo Democrático y Para la Igual de Género, siendo las trece horas con veintidós minutos del día miércoles doce de agosto del año dos mil veinte.

La reunión es difundida a través de las redes sociales, comuniqué la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Con gusto, Presidenta, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversos ordenamientos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de México, al Código Electoral del Estado de México, a la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en materia de Violencia política y Paridad de Género, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo y la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena

- De la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, con el objeto de prevenir, atender, sancionar y en su caso, erradicar la violencia política de género, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

- De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar el lenguaje sexista del texto constitucional, presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los diputados que integran la Comisión Especial para las Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por feminicidio y desaparición de la "LX" Legislatura.

- De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y a la Ley

Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco García y la diputada Brenda Escamilla Sámano.

- De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Electoral del Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, la diputada Karla Leticia Fiesco García, la diputada Brenda Escamilla Sámano y el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

## 2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Quiero dar a conocer que ha llegado un justificante también del diputado Max Agustín Correa Hernández.

Considerando el punto número 1, la Secretaría dará lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto contenida en el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, a las y los diputados, a los señores presidentes de estas comisiones unidas.

Presidenta le solicitaría de manera mucho muy respetuosa, en virtud de que se trata de un tema de vital importancia para el Estado; pero sobre todo para esta Legislatura y por el tamaño de la iniciativa que estamos analizando, en virtud de que son cuatro leyes secundarias y una constitucional, solicitaría de manera mucho muy respetuosa que se pudiera abrir un receso con la finalidad de que pudiéramos dedicarle un poco de tiempo más y poder revisar las aportaciones que hicieron los diferentes grupos parlamentarios, esto con el ánimo de que una vez que reanudemos podamos ya coincidir y que lleguemos a buen puerto en este sentido.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Claro, diputado, someto a la consideración de mis compañeras y compañeros que se declare un receso para demos la oportunidad a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios en que termine, sobre todo, el dictamen y el proyecto para poderlo someter a su consideración compañeras y compañeros.

Entonces si nos lo permiten declaramos un receso y...

Si diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Maurilio Hernández.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Estando de acuerdo con la propuesta del diputado Sámano; yo nada más pediría que se precisara el tiempo; es decir no dejarlo abierto el receso puede irse de manera indefinida; sino más bien que podamos estar calculando un tiempo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Que nos diga aquí la Secretaria de Asuntos Parlamentarios en qué tiempo nos presenta el documento final, para poder declarar en base a su tiempo el receso, con mucho gusto, presidente.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Que en veinte, a ver que nos dice el secretario que en 20 minutos podemos reanudar.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bueno pues, si nos lo permiten entonces, en 20 minutos estamos reanudando, en este recinto para que podamos continuar con nuestras comisiones unidas.

Yo si les ruego a todas y a todos ustedes compañeros su comprensión, están afinando el documento no es un documento menor, es un documento donde todavía se está afinando con las propuestas de los Grupos Parlamentarios y que bueno, como decía el diputado Miguel Sámano, ya lo está haciendo la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que llegue a mejor puerto; quiero comentarles que es un documento que se ha estado trabajando a horas de la madrugada que aquí está la diputada Karina que no me puede dejar mentir y que lo único que estamos pidiendo son unos minutos, para qué, pues para que nos presenten el documento final; entonces por su comprensión diputadas y diputados muchas gracias y reanudamos en 20 minutos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeros vamos a continuar con nuestra sesión de Comisiones Legislativas Unidas de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático y de la Comisión para la Igualdad de Género, vamos a reanudar nuestros trabajos legislativos.

Les explico, se va a leer un dictamen que a su vez trae 2 proyectos de decreto ya incluidos en la lectura, uno en materia constitucional y otro sobre las adecuaciones legales, por lo tanto, en cuanto a la compañera Mariana, termine de dar lectura, la diputada, vamos a proceder a hacer 2 votaciones, terminando las votaciones, ya les vamos a dar pauta a los grupos parlamentarios para los posicionamientos ¿Les parece bien para no confundirnos? Siendo así, considerando el punto número 1 del orden del día, la Secretaría dará lectura al dictamen formulado a las iniciativas de decreto contenidas en el orden del día.

Es oportuno destacar que por razones de técnica legislativa, se estimó conveniente realizar el estudio conjunto de las iniciativas y elaborar un dictamen y 2 proyectos de decreto, uno correspondiente a la norma constitucional y otro a los distintos ordenamientos legales que se modifican. En consecuencia, su discusión y votación se darán por separado.

Únicamente se dará lectura a la introducción de los antecedentes y los resolutivos.

Cedo el uso de la palabra para dar lectura, a la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, adelante diputada.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias presidenta, procedo a dar lectura a los proyectos de dictamen.

La Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y Desarrollo Democrático para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos ordenamientos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, al Código Electoral del Estado de México, a la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de Violencia Política y Paridad de Género, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo y la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

De la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México con el objeto de prevenir, atender, sancionar y en su caso, erradicar la violencia política de género, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar el lenguaje sexista del texto constitucional, presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano; el

diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los diputados que integran la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la “LX” Legislatura.

De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco García y la diputada Brenda Escamilla Sámano, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Electoral del Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, la diputada Karla Fiesco García, la diputada Brenda Escamilla Sámano y el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cabe destacar que las iniciativas fueron enviadas también para la integración de la opinión técnica correspondiente a la Comisión Legislativa para la Igual de Género, la que se integra en el presente dictamen y en los proyectos de decreto respectivos.

Con apego a la técnica legislativa y al principio de economía procesal, atendiendo la naturaleza de las disposiciones en estudio, advertimos pertinente realizar el estudio en conjunto de las iniciativas y elaborar un dictamen y dos proyectos de decreto. En este sentido, los proyectos de decreto corresponden a las modificaciones constitucionales y legales respectivamente. Sustanciado el estudio minucioso de las iniciativas de decreto y suficientemente discutido en las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos ordenamientos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, al Código Electoral del Estado de México, a la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de violencia política y paridad de género, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo y la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. Fue presentada en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Con base en el estudio que realizamos, apreciamos que la iniciativa de decreto tiene como propósito fundamental modificar diversas disposiciones constitucionales y de distintos ordenamientos legales en materia de violencia política contra las mujeres y paridad de género.

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, con el objeto de prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política de género, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. Fue presentada en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Consecuentes con el estudio que llevamos a

cabo, desprendemos que la iniciativa de decreto tiene por objeto adecuar diversas disposiciones legales para prevenir, atender, sancionar; y en su caso, erradicar la violencia política de género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar el lenguaje sexista del texto constitucional, presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano; el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los diputados que integran la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LX Legislatura. Fue presentada en ejercicio del derecho contenido en el artículo 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. En términos del estudio que desarrollamos, destacamos que la iniciativa de decreto propone reformas constitucionales para eliminar el lenguaje sexista.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco García y la diputada Brenda Escamilla Sámano. Fue presentada en ejercicio del derecho establecido en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Con apego al estudio elaborado, encontramos que la iniciativa de decreto propone reformar y adicionar las disposiciones constitucionales y legales en materia de paridad de género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Fue presentada en ejercicio del derecho referido en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con el estudio que integramos, la iniciativa de decreto busca incorporar diversas reformas constitucionales y a distintos ordenamientos legales en materia del principio de igualdad y equidad de género en la Administración Pública, es oportuno mencionar, que el estudio realizado por las y los dictaminadores se vio fortalecido con comentarios y propuestas de distintos colectivos de la Sociedad Civil Organizadas vinculados con la materia.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente conforme a los proyectos de decreto que han sido integrados, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversos ordenamientos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, al Código Electoral del Estado de México, a la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en Materia de Violencia Política y Paridad de Género, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo y la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

De la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, con el objeto de prevenir, atender, sancionar y en su caso, erradicar la violencia política de género, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar el lenguaje sexista del texto constitucional, presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano; el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional y los diputados que integran la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LX Legislatura.

De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco García y la diputada Brenda Escamilla Sámano, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Electoral del Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro; la diputada Karla Leticia Fiesco García; la diputada Brenda Escamilla Sámano y el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. Se adjuntan los proyectos de decreto correspondientes al ordenamiento constitucional y a los ordenamientos legales respectivamente para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Es cuanto, diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Secretaría.

Pregunto a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, sobre las adecuaciones constitucionales.

Y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Presidenta, le informo que el dictamen y el proyecto de decreto sobre adecuaciones constitucionales, ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto sobre las adecuaciones constitucionales, se tiene también por aprobado en lo particular.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto sobre las adecuaciones legales y solicito nuevamente a la Secretaría recabe la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Presidenta le informo que el dictamen y el proyecto de decreto sobre adecuaciones legales, ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la probación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tiene también por aprobado en lo particular.

Vamos a dar pauta a los posicionamientos de los grupos parlamentarios y pido respetuosamente a la Secretaría, recabe el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano. Adelante diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, saludo a los medios de comunicación aquí presentes, a los ciudadanos pero sobre todo a las mujeres mexiquenses.

En Acción Nacional, hemos demostrado siempre ser aliados de las mujeres, reconocemos su valor, su empuje, su endereza y la enorme aportación social que su participación le brinda a la vida pública.

Con la participación de las mujeres en política, esto no sería igual, de eso se trata la tarea de nosotros y nosotras las legisladoras de esta Cámara, cambiar la realidad, cambiando las leyes, haciéndolas más cercana a la gente y por supuesto, entendiendo la diversidad, la pluralidad del mundo al que nos toca vivir el concepto de responsabilidad social, es claro para las mujeres, lo asumimos todo los días, a pesar de la violencia creciente que vivimos; soy una defensora de la paridad, soy una aliada de las mujeres y por ello, estas iniciativas resultan de gran relevancia para el desarrollo social y político de nuestro Estado. Coincido con toda la visión de todos los proponentes de estas iniciativas, me sumo a la lucha por hacer de este un estado más igualitario y justo con las mujeres.

La política es una actividad humana enorme que merece ser dignificada y las mujeres estamos listas para devolverle la dignidad con trabajo, compromiso y liderazgo femenino, es tiempo de las mujeres, es este.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Brenda Escamilla Sámano, tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes, saludo a los medios de comunicación y a los ciudadanos que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales.

Las reformas de paridad y de violencia política contra las mujeres son fundamentales para que las mujeres mexicanas podamos ejercer nuestros derechos políticos electorales en condiciones de paridad y libres de violencia.

Ambas, son reformas fundamentales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la construcción de una democracia genérica que hoy más que nunca, contribuya a lograr un país solidario, pacífico, justo e igualitario.

Las mujeres, desarrollan un papel esencial en todo los objetivos del desarrollo sostenible, y esto recoge numerosas metas que se centran en el reconocimiento de la igualdad y del empoderamiento de la mujer, como un objetivo y como parte de la solución, por lo que garantizar la participación igualitaria de la mujer y el hombre en adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejara de una manera más exacta la composición de la sociedad.

Ante este respecto, la participación equitativa de las mujeres en la vida política, desempeñan un papel crucial en el progreso general de adelanto y la participación igualitaria en la adopción de decisiones, no sólo en una exigencia básica de justicia o democracia; sino puede considerarse una condición necesaria para que tengan en cuenta los intereses de las mujeres.

Por lo que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor de las reformas aquí discutidas, las cuales son necesarias para disminuir la brecha entre los géneros, respecto a la postulación de candidatas a accesos a espacios de toma de decisión y la representación efectiva de las mujeres en los órganos de poder y autoridad.

Por último y no menos importante, quiero agradecer a los colectivos de las mujeres por sus valiosas y grandes aportaciones; así como reconocer la disposición de la diputada Mariana Uribe y diputada Karina Labastida, respectivamente para poder integrar estas reformas como una visión en conjunto más allá de los intereses partidistas o de grupo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Ingrid. Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano. Adelante diputada.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes a todos, con el permiso de la Presidencia de la comisión, medios y mexiquenses que nos siguen en el desarrollo de estos trabajos, compañeras y compañeros diputados.

Ha sido horas apremiantes en las que destaca el trabajo y el compromiso de los diputados y las diputadas y de todos los que están inmersos en los trabajos legislativos para la adecuación y las mejoras a los dictámenes que en este momento se analizan y se discuten y puedan llegar a un buen término.

El Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, como se ha mencionado en otras reuniones, valora todos los esfuerzos que se han realizado para llegar a este momento en el que la historia nos reivindica, en este primer gran paso en el marco de la norma jurídica.

Hoy el sueño de miles de mujeres que han añorado ver lo que ahora vivimos, se va cristalizando en las mesas de trabajo, en las aportaciones de los grupos, en la inclusión, en los hombres que como nosotros creen en la igualdad de oportunidades mediante la necesaria paridad.

En este trabajo final, se reúnen los requisitos de inclusión y en ese concepto apoyaremos el dictamen porque es un gran paso para reformar de fondo los ordenamientos jurídicos en favor de la paridad, que tienen como raíz el ideal máximo que buscan los estados democráticos con el objetivo de funcionar mejor y bajo la premisa de los ideales fraternos que nos han caracterizado.

En nuestro grupo parlamentario, se ha sembrado siempre el ideal de buscar mejores expectativas para las mujeres, partiendo de la exaltación de la paridad como referente para la consecución de los fines.

La reforma no es menor y al consolidarse, no nos que más que felicitar a todas las diputadas y a todos los diputados por este resultado que se insiste, será un basamento que servirá a las generaciones que nos sucedan; porque será en el principio de igualdad donde todos descansen y eso permitirá que hoy la balanza deje de sostenerse en un solo lado y eso nos obliga que esa misma balanza no imponga a través de su inclusión, los sesgos de la injusticia que a través de la ley nos impuso una ideología que muchas veces sobajo, paso por alto y pisoteo los derechos que desde el orden social nos correspondían, de ahí que en esta nueva fase que hoy se materializa debemos trabajar para que en lo futuro, ningún injusto, como se imponga que rompan el equilibrio.

Debemos compaginar las decisiones con la responsabilidad de no crear ventajas de ningún tipo que nos lleve a la recisión histórica de hacer justicia, mediante la imposición legal y desde un solo punto de vista, la tarea comienza con la enorme responsabilidad de buscar los canales que puedan restaurar lo que estaba roto durante años, a fin de lograr el bien añorado común y la paz social, porque este esfuerzo debe pernear en el colectivo social, como el triunfo de todas las mujeres; pero también de los hombres para hacer mejores seres humanos y en la sima de la igualdad, a través de la paridad, logremos un trabajo en conjunto para erradicar la violencia en todas sus manifestaciones sin importar quién la propicie, sin importar quien la infrinja. En esta meta que hoy se cumple, surge un nuevo objetivo para que nunca más exista el sometimiento de nada, ni de nadie derivado de las ideologías, de las creencias o de la fuerza.

Felicito a todos los que con entusiasmo han dejado en la Constitución de este dictamen, a fin de consolidar este proyecto.

Es cuanto, presidenta. Gracias por la atención.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Maribel, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado. Adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias presidenta; buenas tardes nuevamente a todas las diputadas a todos nuestros diputados al público que nos ve.

No está de más decir que está LX Legislatura, a través del trabajo de esta comisión nos permite la aprobación, está acatando un ordenamiento y es establecido en la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, artículo número 1 y que apenas estamos iniciando está lucha de está reforma; porque la lucha de las mujeres es parte de la lucha de la humanidad, es parte de la lucha

fraterna de todos seres humanos, por desaparecer cualquier pretexto de explotación o de discriminación o de violencia.

Es por eso, que ojalá que tomemos como punto de referencia de la lucha ante la sensibilidad de las mujeres y las particulares que conlleva la naturaleza humana entre el hombre y la mujer diría yo con una perspectiva unitaria y de conciliación a que retomemos esta lucha estos concesos que se están dando, para proveer también a los otros rasgos que también causan explotación y violencia.

Bienvenidas estas transformaciones, solamente de formalidad que existía, desde hace 2 siglos; sino que ahora, en esta lucha de transformación de contenidos aprendamos mutuamente todos que solamente dedicados podemos enfrentar la gran problemática que ha estado viviendo la humanidad, esta lucha humanitaria, esta lucha de la humanidad, esta lucha de pre unificar a seres humanos; nos tiene que llevar a un buen puerto, si unificamos esa fraternal que existe de la humanidad de sus diferendos en sus conciliaciones.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Sedemos el uso de la palabra a la diputada Karina Labastida Sotelo, adelante diputada.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada presidenta.

Bien, pues hoy quiero agradecer y felicitar a todas y todos los diputados por ese paso tan importante que estamos dando el día de hoy, no cabe duda que efectivamente este es la paridad; la Legislatura de la paridad de género, porque aquí lo estamos demostrando.

Yo quiero hacer un agradecimiento especial, a pues obviamente a mi grupo parlamentario, al Grupo de morena por siempre su acompañamiento, en estos temas el fortalecimiento; sobre todo a mi coordinador el profesor Maurilio, muchísimas gracias por todo su apoyo coordinador.

Quiero también agradecer a todas las diputadas y diputados de los diferentes Grupo Parlamentario que sin duda han enriquecido esta iniciativa con toda las aportaciones que sin duda, son bastantes las que se están integrando a este dictamen, así mismo, también a las Organizaciones de la Sociedad Civil que como bien ya se mencionó también aportaron, cuestiones muy importantes para esta ley a colectivos 50 más 1 que hizo llegar también aquí sus aportaciones y fueron tomadas en cuenta, a magistradas, a juezas, a consejeras en materia electoral que también sin duda, sus aportaciones son invaluable.

Entonces, sin duda, nosotros estábamos todavía en deuda como ustedes recordarán el día 13 de abril de este año, se llevaron a cabo diversas modificaciones en materia de violencia de género, a nivel federal y se impactaron 8 leyes generales, son las que se modificaron, en el caso de nosotros es la Constitución y 4 ordenamientos y todavía éramos uno de los Estados que estábamos a un sin cumplir como hemos visto los Estados han ido avanzando en este tema porque estamos hablando de una armonización legislativa y hoy, por eso, los felicito a todos, incluyéndome a mí, porque estamos dando como bien lo dije un paso muy importante en este tema de violencia política y en el tema de paridad de género.

Las que estamos hoy ocupando estos espacios, sin duda, tenemos que abrir brecha para las que vienen detrás; pero sobre todo, que quienes ya estamos ejerciendo y quienes van a ser candidatas, no sufran de esta violencia y si sufren de la violencia, tengan cómo defenderse.

Quisiera solamente hacer un señalamiento porque entiendo que por ahí había alguna resistencia, había algunos comentarios, incluso por parte de propias víctimas que se han puesto en contacto con nosotros, porque tenían la duda de si íbamos a dar una temporalidad que incluso veo que ya en algunas redes sociales se está hablando de una temporalidad, sobre todo para los requisitos para ser diputadas, diputados, para ser gobernador, gobernadora, para ser integrantes de los propios ayuntamientos donde se anexan algunas fracciones importantes y unas de ellas quisiera hacer nada más el comentario, que esto es importantísimo mencionar lo que es no estar condenado, condenada por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, otra es no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos en el Estado y

en otra entidad federativa y otra es no estar condenado, condenada por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar contra la libertad sexual o de violencia de género.

Entonces, no tengan mayor duda, que en ningún momento se va inscribir la temporalidad en la cual se está hablando de una temporalidad de 3 años. Un tema también muy importante, es el tema del padrón que lo está llevando a cabo, también la propia Fiscalía, de estas personas que son condenadas por este tipo de delitos y que al momento de que alguien quiera ser candidato, obviamente podrá pedir al Instituto Electoral a la propia Fiscalía, quiénes están inscritos dentro de este padrón para que éste sea un requisito que si aparecen en este padrón, digamos en la lista negra, no podrán ser candidatas ni candidatos, estamos hablando de los 2 candidatas y candidatos para que no se me espanten por ahí los hombres que de repente pareciera como que estamos legislando solamente todos a favor de las mujeres, estamos legislando en favor de ambos géneros.

Así es que muchísimas gracias a todas y a todos y esperemos que mañana también en el Pleno, así como el día de hoy se votó, vamos acompañados también por todas nuestras compañeras y compañeros diputados, este es un paso más para fortalecer la democracia, no sólo de nuestro Estado; sino de nuestro país.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Gracias diputada Karina Labastida, por sus comentarios, tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Uribe Bernal. Adelante, diputada.

**DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL.** Muchas gracias, presidenta.

De igual manera yo quiero agradecerles a todas y a todos mis compañeros y compañeras diputadas, por supuesto, un agradecimiento especial al Presidente de la Junta de Coordinación Política, al diputado Maurilio Hernández, muchas gracias, profesor Maurilio por su acompañamiento.

Ha sido un proceso arduo, ha sido un proceso, largo, un proceso en el que hicimos un parlamento abierto para poder escuchar a todas las voces, quiero agradecer infinitamente a todos los colectivos a la sociedad civil a las propias víctimas que nos contactaron para poder hacer realidad esta iniciativa para poder empezar a cambiar la historia del Estado de México.

Gracias a todas las diputadas y los diputados que nos están acompañando, Karina, gracias por acompañarme en este proceso para que podamos empezar a hacer historia en el Estado de México y abrirles espacio a todas las mujeres que quieran participar en la vida política y en la vida pública de nuestro Estado.

La lucha ha sido y hoy más que nunca el androginismo y el machismo quedarán reducidos en cenizas. La voz de las mujeres será escuchada y respetada.

La Agenda Legislativa, seguirá enfocada en la igualdad sustantiva y en el combate y erradicación de cualquier forma de discriminación y violencia que lacere la integridad y dignidad de las mujeres, así como la defensa y protección de los derechos que tienen todas las mujeres a una injerencia en la vida política, la sufragio, al ocupar cargos públicos y de alto mando, a salarios iguales sin que exista restricción alguna que se traduzca en un retroceso en la evolución de la democracia en México y concretamente en nuestro Estado y patente de una misoginia renuente a dejar dicho ejercicio femenino.

Hoy, las mujeres mexiquenses empezamos a hacer historia, hoy es el día en que cambiamos paradigmas y hacemos realidad los sueños de miles de mujeres.

Hoy, compañeras y compañeros demostramos que en verdad somos la Legislatura de la Paridad de Género.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Gracias, diputada Mariana.

Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Flores Jiménez. Adelante diputada.

**DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ.** Gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros. Saludo también a quienes nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Sin duda, estamos haciendo el día de hoy, compañeros una historia. La importancia de las mujeres en la vida política del País, ha llevado a las mujeres a una serie de luchas constantes y muchas veces no lo suficientemente reconocida, su participación ha sido de vital importancia en las grandes transformaciones, que desde el descubrimiento de la agricultura como la primera revolución de la humanidad, hasta los grandes movimientos de cada parte del mundo.

En la historia de México podemos ver que la participación de las mujeres ha sido de gran impacto. La figura de Josefa Ortiz de Domínguez en Independencia; la Revolución Mexicana, con las Adelitas y soldaderas; el voto de las mujeres por iniciativa de Hermila Galindo y muchas otras mujeres que han abonado a la Constitución de este México.

La participación de las mujeres, no es menor para lograr un México democrático y con justicia, por ello, es que celebro este dictamen, que representa uno de los diversos avances de la importancia de la participación política de las mujeres en todos los contextos, es por eso que debemos eliminar los obstáculos que aún les impiden hacerlo en condiciones de igualdad con los varones.

A pesar de que México ha logrado importantes progresos en materia de género y hay que seguir trabajando para lograr que la paridad de género y la participación de las mujeres fortalezca las diferentes actividades de la vida pública y social del Estado de México.

Esta serie de reformas reafirman el compromiso que tenemos con la ciudadanía, además de que estamos seguros que el trabajo en conjunto causará un gran impacto en la vida política y una política sana.

Gracias. Es cuanto.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias, diputada.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Mercedes Colín. Adelante.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

Igualmente felicitar a las diputadas y a los diputados presentantes en materia en esta iniciativa tan importante en materia de violencia política y de paridad de género; es una iniciativa que sin duda alguna, hoy el Estado de México avanza en la defensa de los derechos político electorales de la mujer mexiquense. Fueron las voces de las diferentes fracciones parlamentarias y de la sociedad civil quienes impulsaron lo que hasta hoy se ha conseguido.

En la Agenda Legislativa del Partido Revolucionario Institucional continuará vigente el legislar a favor de las mujeres; pero sobre todo, lograr una sociedad más justa, donde la mujer y el hombre puedan disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales.

Reconozco también la sororidad, así como la diputada Karina Labastida de las magistradas del Tribunal Electoral, así como las consejeras electorales, sus aportaciones técnicas fueron pilar fundamental en esta reforma. Y también compañeras y compañeros, quiero agradecer de verdad a la Mesa Técnica, a todos nuestros asesores de los diferentes grupos parlamentarios, porque tal pareciera que en algún momento pues no se ve ese trabajo; pero es un trabajo muy arduo en donde hoy de verdad reconozco a la Mesa Técnica, a todos los asesores, porque pues ha sido un trabajo arduo para poder llegar hasta el día de hoy y que hoy podamos, sobre todo aprobar esta importante iniciativa. Estamos conscientes de que vivimos en una sociedad que experimenta cambios vertiginosos en lo social y por ello, nuestra legislación debe de ser de largo alcance y congruente con nuestra realidad social, en este sentido, debemos trabajar a futuro por una equidad que no privilegie el género para obtener ningún puesto de representación popular, debemos reconocer el esfuerzo y trabajar por el pleno ejercicio de los derechos de los hombres y de las mujeres.

Nuevamente muchas felicidades diputada Karina, diputada Mariana, diputada Ingrid, diputada Karla, diputada Brenda, buenos todos los grupos parlamentarios que hoy estamos como decían nuestras compañeras dando un paso más para las mujeres mexiquenses en este Estado.

Muchas gracias.

Y bueno si me lo permiten le damos el uso de la palabra a la Secretaría.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Diputada Presidenta, le informo que los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y de Desarrollo Democrático y Para la Igualdad de Género, siendo las quince horas con veintiséis minutos del día miércoles doce de agosto del año dos mil veinte.

Y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.